

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 once horas del día 08 del mes de abril del año del 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL 107/2025** sin Concurrencia del Comité para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA PERSONAL OPERATIVO DEL "SAMU"**, ante la presencia de **Lic. Karla Soledad Méndez Sandoval**, Coordinadora de Compras la Secretaría de Administración; el **Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio**, como Representante de la Unidad Centralizada de Compras y por parte del área requirente el **Dr. Luis Arturo García Arteaga, Coordinador del Centro Regulador de Urgencias Médicas**. Una vez presentados, se procede a tomar asistencia de los siguientes interesados: -----

Participante / Empresa		Representante
1	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SERGIO ARMANDO GUTIERREZ MACÍAS

Se procede a tomar un breve receso, retomando la junta a las **11:39 once horas con treinta y nueve minutos**. Se procede a dar lectura a las preguntas recibidas en tiempo y forma, de acuerdo al calendario de las bases y a las respuestas proporcionadas por el área requirente.-----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

Nombre del Participante:	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
--------------------------	---

1. Pregunta: Anexo 1 Técnico. Numeral 5.3. Especificaciones Técnicas Mínimas. Partida 10. Equipo de Ultrasonido Portátil (página 24)

Solicitamos amablemente a la convocante, comparta ficha técnica detallada o al menos especificaciones de los transductores y accesorios requeridos.

Respuesta: El oferente deberá cumplir con lo solicitado en las especificaciones de la convocatoria, así como de cumplir con las especificaciones técnicas mínimas que se solicitan, y en cuestión de la partida 10, se solicitan que sean dos transductores uno lineal y uno convexo con la plataforma de IOS, de forma inalámbrica y con conexión USB-C con maleta de transporte rígido y con cables de carga. 3.5 MHz

2. Anexo 1 Técnico. Partida 10. Equipo de Ultrasonido Portátil

Es correcto entender que las actividades y frecuencia de los mantenimientos preventivos durante el periodo de garantía, se realizará acorde a lo estipulado en el manual del equipo, favor de confirmar.

Respuesta: Durante la garantía solicitamos 2 mantenimientos preventivos y correctivos, la cual deberá ser mínima de 2 años, para todos los equipos electro-médicos a partir de la entrega al área solicitante.

3. Convocatoria, Numeral 5.5 (página 13)

Es correcto entender que los tiempos de entrega plasmados en la propuesta técnica, es decir, ¿los días de entrega empezarán a contar a partir del día de la publicación del fallo? Favor de confirmar.

Respuesta: Por favor apegarse al numeral 6 del anexo técnico indicado en las bases.



Que corresponde a 60 días. Posteriores a la notificación del fallo.

4. Convocatoria, Numeral 6, Especificaciones del Contrato, Forma de entrega. (página 26). Dice: Cuando debe entregar: 60 días naturales a partir de la firma del contrato; es correcto entender que con base en el Numeral 5.5 (página 13) los días de entrega empezarán a contar a partir de la publicación del fallo, favor de confirmar.

Respuesta: Por favor apegarse al numeral 6 del anexo técnico de las bases, ya que una vez notificado el fallo, se organizará el proveedor adjudicado en acuerdo con la dependencia solicitante dentro de los plazos estipulados en dicho numeral.

5. Convocatoria, Numeral 6, Especificaciones del Contrato, Forma de entrega, Cuando debe entregar (página 26)

Solicitamos amablemente a la convocante se extienda el plazo de entrega a 90 días naturales a partir de la publicación del fallo, ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta.

6. Anexo 1 Técnico. Partida 10. Equipo de Ultrasonido Portátil.

Es correcto entender que podrán ofertarse equipos de origen extranjero, favor de confirmar.

Respuesta: Se entiende que los equipos son de importación los cuales deberán cumplir técnicamente y bajo las normas de calidad con lo establecido en la solicitud de la convocatoria.

7. Anexo 1 Técnico. Partida 10. Equipo de Ultrasonido Portátil.

En caso de respuesta positiva a la pregunta anterior y a fin de no limitar la libre participación, ¿es posible ofertarse equipos fabricados en China?, favor de confirmar.

Respuesta: Es necesario que los equipos se apeguen a lo solicitado en las presentes bases de la convocatoria.

8. Convocatoria, Numeral 5.4 Requisitos de la proposición o propuesta, Inciso g. Propuesta técnica (página 9 y 10).

Dice: Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico). Se solicita amablemente a la convocante nos especifique a qué tipo de certificaciones, documentos de experiencia y contratos, se refiere, ya que en el Anexo técnico no se mencionan estos documentos, favor de aclarar.

Respuesta: Este numeral hace referencia a su cumplimiento, siempre y cuándo se indiquen y soliciten en el anexo técnico.

9. Página 2, Portada, Adjudicación

Solicitamos nos aclare si se podrá ofertar una o más partidas en la presente licitación o es obligatorio el ofertar las 14 partidas solicitadas. Favor de aclarar.

Respuesta: Por favor apegarse a numeral 6 del anexo técnico, indicado en las bases; en el cuál se menciona que se adjudicará todo a un solo proveedor, por lo que deben ser ofertadas la totalidad de partidas.

10. Páginas 7 y 8, 4.3.1 Presentación de la propuesta

Es correcto entender que se presentará un único sobre que contenga la Propuesta técnica, Propuesta económica y Proposición impresa con todos los documentos señalados en el anexo 3- índice de la proposición, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 107/2025** sin Concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA PERSONAL OPERATIVO DEL "SAMU"'** para los efectos legales a los que haya lugar. -----

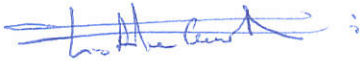
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:50 horas con cuarenta y cinco minutos del día 08 del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DEL ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Nombre	Firma
Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Karla Soledad Méndez Sandoval Coordinadora de Compras Secretaría de Administración.	

Representantes de la Dependencia Solicitante:

Nombre	Firma
Dr. Luis Arturo García Arteaga Coordinador del Centro Regulador de Urgencias Médicas	

Representantes participantes:

Empresa	Representante	Firma
1 COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SERGIO ARMANDO GUTIERREZ MACÍAS	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 107/2025**
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA PERSONAL OPERATIVO DEL "SAMU"